

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°06/2024 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 27 de febrero del 2024, siendo las 10:40 horas, se lleva la Sesión de Concejo N°06/2024 Extraordinaria, bajo la Presidencia del concejal Manuel Monardes Rojas, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal y asisten las siguientes concejales (les):

Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biagguini Gómez
Sra. Grecia Biagguini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sr. José Barraza Mulven

PUNTOS A TRATAR:

1.- Aprobación planta municipal y reglamento interno de funciones.

Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo: Buenos días, siendo las 10:40 minutos. Comenzamos la sesión número 6 extraordinaria. Con un solo punto en la tabla, Aprobación planta municipal y reglamento interno de funciones.

No tendríamos puntos varios, solamente el punto a tratar, Comenzamos con ¿Alguna observación? comentarios antes de ir a la votación concejala Elsi...

Concejal Elsie Biaggini: Sí lo que le comentaba recién sobre la aprobación de la planta me lo podrían corroborar, por favor **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Especialmente como lo comentó interno para que...

Concejala Elsie Biaggini: Porque contraloría por la oficina de información que llegó había que cambiar las 9 aristas que fue el recuadro que habló don Claudio, pero en la asesoría que yo consulté me dice que la planta está vigente, o sea porque hay que aprobar la planta de nuevo, si es una planta que ya se aprobó. Entonces quisiera que la jurídico me explicara eso, por favor, para tenerlo más claro.

Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo: Ahora Tatiana por favor **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Bueno, Buenos días sí Buenos días concejales alcalde. Eh bueno, como les explicaba Rodrigo la vez pasada y se lo han explicado varias veces. La planta efectivamente fue aprobada en su momento, ¿verdad? Por el Concejo se publicó. Y se mandó a la Contraloría, meses después hubo una denuncia por parte de los concejales. La planta, ustedes tienen que entender que se publica en un decreto, es un reglamento. Y tiene 3 artículos, el primero que establece los nuevos cargos que se crean, el segundo que establece la planta definitiva de la municipalidad y el tercero que establece los requisitos de cada cargo.

En la denuncia que presentaron los concejales en su oportunidad se abocaron exclusivamente el artículo tercero que dice relación con los requisitos de ciertos cargos y establecieron en su denuncia que había cargos. Que ellos habían aprobado con requisitos distintos de los que aparecían publicados. Sí, está denuncia, se oficie a la municipalidad y la municipalidad, contesta y, en definitiva, la Contraloría en un dictamen que ustedes todos lo tienen, establece que hace suya la denuncia de los concejales establece que efectivamente hubo un cambio. En los requisitos que los concejales habían aprobado, por

lo tanto, le ordena al municipio hacer 3 cosas. Primero es una denuncia en la Fiscalía por..., no adular la palabra es... **Concejal Elsie Biaggini:** Malversación **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** No, bueno, instrumento público que es la falsificación de **Concejal Elsie Biaggini:** Instrumento, falsificación **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Falsificación se me ha ido la palabra la segunda cosa que le ordena hacer es un sumario interno y la tercera cosa que le ordena hacer es anular parcialmente la planta.

La planta es un decreto, por lo tanto, cuando se dicta el decreto de invalidación se invalida todo el decreto. Pero lo que en detalle se cambia es el artículo tercero, son los requisitos 9 cargos. El artículo primero se deja igual porque los concejales nunca reclamaron respecto a eso, el artículo segundo se deja igual, tampoco los concejales reclamaron lo que se cambia parcialmente y lo que se invalida parcialmente el artículo tercero. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Qué es lo que... **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Qué es lo que explico Claudio largamente en el Concejo pasado, pero como yo no puedo, invalidar una parte del decreto y dejar vivo otro lo que se hizo fue invalidar el decreto que tenía el reglamento número 1 que tenía la planta. Pero solo se cambia y solo se le hacen modificaciones al artículo tercero, que es lo que le explicó Claudio al concejo pasado. Por lo tanto, lo que hay que aprobar es efectivamente la planta que tiene el artículo primero al cual no se le hizo ningún cambio que tiene el artículo segundo, el cual no se lo hizo ningún cambio y que tiene el artículo tercero donde se establecen las modificaciones que el Concejo pidió de acuerdo a lo que ellos habían trabajado **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Y que se ratifica lo que como dices tú, lo que el Consejo anterior aprobó que no fue enviado a la... **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ósea no es que lo diga yo, sino que la Contraloría estableció. Que la denuncia que habían hecho los concejales en aquel momento tenía, dinero. Por lo tanto, acogió que debía invalidarse con respecto a esos cargos, los requisitos que fue lo único, repito que sé, cuestionó respecto a la planta que estaba publicada todos los pasos para aprobar esa planta, los plazos, los pasos, la metodología, todo eso ya se hizo porque la planta ya tuvo un proceso ya, es decir. Los concejales que participaron en ello podrán dar cuenta de que hubo todas las reuniones que la ley estableció se acogieron todos los plazos y se llegó con la planta al momento en que debía aprobarse por el Concejo y el Concejo, una vez aprobada, debía enviarse a tomar razón a la Contraloría, que es lo que ahora nos toca hacer, es decir, aprobar la planta porque, insisto, insisto, en la planta ratificado se la se ratifica el artículo, primero se ratifica el artículo segundo y lo que se hace es modificar el artículo tercero de acuerdo a lo que la Contraloría estableció una vez aprobada por el Consejo, se envía a tomar razón a la Contraloría, se publica, esos son los pasos que faltan para cerrar esta historia de la denuncia que hicieron los concejales, eh, con respecto a la planta municipal No sé si fui clara? **Concejal Elsie Biaggini:** No, la historia fue contada super clarita, pero hubiera sido ideal que enviará toda...porque por como dice usted se ha explicado varias veces como yo también lo he solicitado muchas veces la información y es lo que no llega para 1 tener un respaldo legal. Usted envió al correo 3 cosas que fue contando las declaraciones que dieron el personal. No envió sumario, no envió ni el proceso 1 ni el proceso dos ni que contraloría dijo que cambiara y era lo único que yo estaba solicitando, lo solicité presencialmente lo solicité por correo porque yo me preocupé de los funcionarios en sí, o sea, esa es la esencia, el trabajador. Pero lamentablemente, hasta el día de hoy no hay nada **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ¿Puedo contestar alcalde? **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Sí. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Bueno, yo le voy a decir a la concejal que eso no es efectivo, que todos los procesos, todos los procesos referidos a la planta han sido oportunamente documentados e informados a este Consejo, no por mi afortunadamente, sino que ha venido Rodrigo Flores y se le ha dado en cada oportunidad copia de absolutamente todos los documentos. Además, todos los dictámenes de contraloría se entregan porque la Contraloría le da orden al secretario municipal de que los entreguen Consejo, por lo tanto, los concejales no pueden acusar hoy día ignorancia de todos esos documentos, los sumarios son secretos y los sumarios también, y la misma concejal, junto con la concejal Grecia y la concejal Brevis, han pedido incansable vez innumerables veces

sí, todos los antecedentes a través de transparencia y de presentaciones a contraloría. Por lo tanto, yo debo decir aquí lamentablemente que lo que está diciendo la concejal es falso. Todos los antecedentes han sido puestos oportunamente en conocimiento de este Consejo. Que hoy día se está diciendo otra cosa, no es resorte mío, pero el abogado cada vez que ha venido cuando se explicó el proceso de invalidación de planta, se puso en conocimiento de este Consejo todos los antecedentes. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Ahora una consulta cuando los sumarios todavía no están cerrados, no se pueden informar porque esos son secretos sumarios. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Claro, pero este sumario que dio lugar. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ¿Eh puedo hablar? ya este sumario que dio lugar, no es cierto, el dictamen de contraloría es un sumario que ya se encuentra afinado. Es un sumario que ya interpuso sanciones con respecto a los funcionarios que se dieron en involucrados en estos hechos y es un sumario que hoy día es público que, si quieren pedir copia a través de transparencia, pueden hacerlo que es un sumario que además envió ya la Contraloría que la Contraloría tiene todos los antecedentes respecto al sumario. Y además, es un sumario que acompañó a la Fiscalía porque no olviden que este tema fue denunciado. La Fiscalía y hoy día existe además una investigación penal que no tiene absolutamente nada que ver con la con la investigación administrativa con el tema administrativo, es decir, porque por que también escuché a alguien, no recuerdo bien decir que como esto está en investigación, todavía no se podía cerrar este proceso. La investigación penal es una línea que corre absolutamente paralela e independiente al tema administrativo. La investigación penal puede demorar años, puede que se archive y nunca conozcamos ningún resultado, pero nosotros como administración no podemos quedarnos esperando a la investigación penal. Nosotros debemos actuar de acuerdo a lo que la ley y la Contraloría nos mandata y la ley, la Contraloría nos mandató. Hacer este proceso de invalidación de planta se invalidó. Se escucharon a todas las personas que participaron en los concursos, cuyos cargos se veían afectados. Se cerró el proceso de invalidación de planta, se vino informar al Concejo respecto al proceso de invalidación de planta, Rodrigo explicó cuáles eran las consecuencias del decreto, además que todos los decretos son públicos y se encuentra en la página web del del del municipio. ¿Cuál eran las consecuencias del decreto respecto tanto a este proceso que estamos viviendo ahora? Como respecto a las personas de los concursos, se acompañó toda esa información oportunamente y eso lleva tiempo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Muchas gracias. **Concejal Elsie Biaggini:** Quiero contestar. Tengo derecho a... **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Réplica 2 minutos. **Concejal Elsie Biaggini:** Sí, primeramente, si usted dice que era público y 1 como concejal está solicitando por correo institucional la información debería hacerse llegar igualmente, pero no llegó. ¿Es de costumbre, lamentablemente suya que 1 siempre miente siempre no tiene base, eh? No tiene argumentos, sin embargo, la municipalidad hace... **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Eso lo está diciendo usted, Yo no lo he dicho... **Concejala Elsie Biaggini:** Usted me está diciendo que es falso lo que estoy diciendo yo **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** No he ocupado la palabra es falso **Concejal Elsie Biaggini:** Lo acaba de decir lo, lo acaba de decir, está grabado, entonces yo también tengo derecho a réplica, señora abogada, no soy abogada como usted. ¿Usted conoce mejor que yo las leyes, pero sabiendo las leyes también podría decirle a usted que usted públicamente? Hizo una denuncia en como municipio a la Fiscalía se hizo una denuncia por rumores. Que también podrían haber sido cosas falsas. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** No entiendo que está hablando, le pido por favor que se explique bien. **Concejala Elsie Biaggini:** Es que usted me trata prácticamente que estoy mintiendo que soy una mentirosa. Sin embargo, el municipio hace denuncias públicas al ministerio por rumores. Quedó grabado el Concejo pasado el, Concejo anterior. Y si usted dice que es público el resultado del sumario, todo porque para mí es una falta de respeto que venga un abogado a exponerme una situación tan grave como exposición. Sin embargo, que yo no tenga cómo venir argumentada para escuchar al abogado y tener interacción con él. No tengo tiempo porque la documentación se me entrega aquí cuando llego al Consejo. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** ¿Es lo que corresponde?

Concejal Elsie Biaggini: No. Porque la ley dice que el alcalde tiene que facultad, es la facultad del alcalde de informar antes. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** 2 minutos concejala. Concejala María Cabello. **Sra. Tatiana Cortes-Asesora Jurídica:** Gracias. **Concejal María Cabello:** ¿Estamos votando? **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Sí, o sea, pero el argumento de la de... no, perdón. Nadie más, va a argumentar concejal. **Concejal José Barraza:** Yo quisiera por intermedio presidente tuvo que ir a pasar el director de control para realizar algunas consultas con respecto a la votación que se tiene que ejecutar. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Hola, buenas tardes. Buenos días. **Concejal José Barraza:** Buenos días. Bueno director la vez pasada también me tocó a mí, excepto poder solicitar su opinión en este caso, si me refiero al cargo y quede claro, excepto sí puede ser Claudio, Marcela, María, el cargo y pregunta director, se ajusta en derecho, entendiendo cierto que usted se quién, quién debe asesorar al alcalde y al concejo en todas las materias y lo estipula la ley en un tema antojadizo y un tema que quieran, sino que lo que establece la ley con respecto al Concejo. Eh. ¿Hay alguna complicación? Estamos ante una situación que pudiera perjudicar en este caso algún concejal. ¿Cómo se ha tratado hoy día el tema desde la impugnación hasta esta aprobación? De la planta municipal y reglamento interno de funciones **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Ya vamos, vamos por parte ya. Y en cuanto a la invalidación parcial de la planta, como ya se explicó. Y se la. ¿Contraloría acogió un reclamo de los 3 concejales, cierto? Y, en donde se cuestionaban 9 cargos específicamente sobre los requisitos de esos nuevos cargos. La Contraloría emitió un informe. Señaló que había que obviamente de nuevo invalidar parcialmente la planta que hizo el municipio. Y revisó lo antecedente Y Procedió a revisar esos 9 requisitos. Cuando yo les expuse y le mostré lo que estaba, lo que se publicó, lo que efectivamente aprobó el Consejo y los cambios que deberían tener. ¿Eso debe hacerse sí o sí? Es legal no es ilegal con respecto a la planta municipal. ¿Por qué? ¿Porque como se dijo acá el ciclo debe cerrarse, es un paso administrativo que debe, debe cerrar el municipio, por qué? Porque también acá hay cosas que pueden traer consecuencias como cuales, por ejemplo, si ustedes se dan cuenta de los 9 cargos, hay 7 cargos que están ocupados en este momento. Efectivamente, estas personas no vieron vulnerados sus derechos se les ratificó en el cargo... Pero, hay dos cargos que están vacantes y mientras a mí, a mi juicio personal, mientras no se cierre este ciclo, esos cargos no pueden ser ocupados. El de jefe de renta, renta rentas y el jurídico mientras este ciclo no se cierre. No se va a poder llamar nunca a concurso. Ahora bien, si este ciclo también no se cierra, es muy probable que nosotros no nos traiga problemas a futuro con la nueva planta. Que ya creo quedan como dos 3 años para la nueva planta municipal. Entonces, específicamente se vuelve específicamente con la evaluación parcial, la contra ordena que este ciclo debe cerrarse y debe cerrarse. Ahora bien. Efectivamente y voy a sanar de una exportar el problema de la documentación para que ya no haya malos entendidos, efectivamente. En cuanto a la en la ley señala 5 días ¿Cuándo se hacen modificaciones presupuestarias, cierto? ¿Lo dice específicamente para modificaciones presupuestarias? Sí, en las demás materias no señala un plazo. Ahí está el problema, no señala un plazo. ¿Pero hay dictamen la Contraloría que dicen que si bien es cierto no existe un plazo, pero ese plazo también tiene que ser acorde a que los señores concejales puedan revisar la documentación para que puedan emitir un voto fundamentado, cierto? Yo creo que de una vez por todas para que ya no haya este problema, debería modificarse el reglamento sala e incorporarse ahí, por ejemplo, podrían ser 3 días, Para que ya se acabe el problema de que me pasaron, no me pasaron... Ahí ustedes tendrán que ver, pero que se ponga ya. Se puede establecer acá un acuerdo de días que deben pasarse para que ya no haya problemas en la porque siempre hay problema con las licitaciones, con documentos que no que me lo pasaron, que sí me lo pasaron, que me llevo y establecer también el modo cómo se pasan en esos documentos, porque también yo he visto varias veces que efectivamente les pasan la documentación por correo, Y que no lo leí o que no me llegó, hay de todo. Por eso, para que se acabe de una vez por toda eso debería reglamentarse. La entrega de información porque efectivamente solamente la ley señala cuando hay modificación presupuestaria. Pero vuelvo a repetir a

editarla con teorías que señalan que el concejal debe emitir su voto fundamentada mente y eficientemente, por lo tanto, requiere que la documentación este antes. El problema que no señala el tiempo, Eso no significa tampoco que puedas no que entréguemelo, Necesito 20 días antes, etc. para evitar todo ese problema debería establecerse en ese plazo. OK para que ya podamos continuar por qué en realidad en muchos consejos nos seguimos trabando, trabando, trabando, con eso. **Concejal José Barraza:** Director y dentro de esa de esa misma lógica que usted plantea lo que buscaba en los 3 concejales del período anterior. Era justamente evidenciar cierto un que, a la larga, bueno tendrá que comprobarse que es un delito cierto, el manipular, cambiar eso ya, excepto en materia de investigación, pero que en el fondo lo que buscaban en los 3 concejales que y de verdad la contraria les da la razón de lo que ocurrió. ¿Cierto, cuál debiera ser el final de esa misma tratativa? O sea, en el fondo el objetivo fue. Localizar del problema denunciaron cierto y cuál debiera ser el...**Sr. Claudio Mera -Director de control:** ¿Sí hay dos objetivos, 1 que la que la planta entre comillas tiene que volver a lo que los concejales aprobaron su oportunidad, cierto? Y lo otro es que paralelamente tenía que perseguir la responsabilidad administrativa de las personas. Estoy hablando de parte del allá, en realidad era objetivo 1 de la parte buscar la parte administrativa que ya el sumario quedó ejecutoriado, ya quedó, eso quedó cerrado. Por otra parte, la municipalidad tenía, también tenía el deber de recurrir a la justicia. También lo hizo y eso está en un proceso todavía, Pero vuelvo a repetir este ciclo administrativo debe cerrarse. Porque si no va si no se a mi juicio, si no se aprueba ahora que es la voluntad de cada 1 de eso es la ley, ustedes le dan esa potestad después, vamos a continuar un tiempo más y vamos. **Concejal José Barraza:** Claro que yo creo que. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** ¿Algún momento? Ojalá se apruebe para que se cierre de una vez por todas. **Concejal José Barraza:** Claro, lo que yo quería es lo que yo quería decirle es justamente, o sea, hoy día ellos observaron director, observaron esta irregularidad los concejales, la llevaron a controlaría, contraloría les da la razón, cierto hoy día. ¿Hay otra administración? Sí, esta administración desarrolló lo que contraviene, pidió y que estos concejales solicitaron. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** En eso estamos, Efectivamente en eso estamos, estamos resolviendo ese problema. **Concejal José Barraza:** Pero a veces luego te hizo lo que encontraría, le pidió. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Sí, no estamos. O sea, estamos en el proceso de que lo que estamos en el proceso de lo que la Contraloría pidió porque el proceso todavía no sé. **Concejal José Barraza:** Si se ajusta eso sí mira. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Y en cuanto al reglamento, ¿esa es la otra pregunta? no, sí, al reglamento interno sí. Ya eso es una materia paralela. **Concejal José Barraza:** Que la ley las separa. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Es que son cosas distintas **Concejal José Barraza:** Sí, el abogado lo decía, relata municipal y el esa sola y... **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Son cosas distintas, lo que pasa que no debe confundirse ahí que nosotros cuando se inicia el proceso en todo Chile de la sed que le da el derecho a los municipios de crear su planta. Hay todo un proceso, que la señora Tatiana dijo había todo un proceso ahí y se cumplieron con todos los requisitos y dentro de ese requisito había que presentar el reglamento interno, ya actualizarlo. Se cumplió con todo eso, ya ese reglamento interno de funciones es paralelo. Eso puede aprobarse en cualquier momento, se puede aprobar hoy día, se puede aprobar, mañana se va a aprobar o antes, porque eso tiene que ver en realidad con las necesidades Del municipio qué quiere decir nosotros o ustedes ya pueden aprobar este reglamento, pero no, no. Puede ser que, en un mes, dos meses, 3 meses no se sabe que ocurran ciertas circunstancias en la comuna que requieran que el municipio. 12 a un departamento a una dirección de otras funciones. Por lo tanto, esas funciones deben ir dentro de ese reglamento interno, por lo tanto, debería después de venir acá al Concejo y votar. **Concejal José Barraza:** Al cambio. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Para el cambio porque el ojo el reglamento de funciones. Son las tareas y obligaciones que se le dan a los funcionarios municipales para que puedan satisfacer las necesidades que la comunidad necesita. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Eso se explicó, eso se explicó, disculpa eso se explicó. Y como se dijo que se aprueba, pero está sujeto a modificaciones justamente con lo que tú dices **Sr. Claudio Mera**

-Director de control: Y siempre va a estar siempre y siempre va a estar y siempre va a estar. ¿Por qué? ¿Porque puede pasar un ejemplo, voy a dar un ejemplo que podría hacer, no sé va, por ejemplo, el departamento de tránsito va una persona, Y tiene un altercado con un funcionario? El funcionario dice bueno, pero eso no está dentro de mis funciones. Por eso siempre está sujeto a modificaciones, siempre siempre acuérdense también que la ley en el caso no existía. ¿El director de seguridad, la ley lo creó? ¿Y nos obligó a nosotros a modificar el reglamento de función interna **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Muchas gracias... es que para el...estamos en el punto del concejal, pero está en el punto, todavía le queda 1 minuto el concejal, pero tenemos que ... **Concejal Grecia Biaggini:** Está alargando mucho. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Pero no a ver a ver a ver. Es aprobar o rechazar, pero cada 1 va a argumentar su voto, Todavía no por eso. **Concejal Grecia Biaggini:** Por eso. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** La concejala Elsie ya hablo, El concejal José Barraza pidió hablar le quedan 40 segundos todavía para terminar su punto **Concejal José Barraza:** Solamente lo mismo de la sesión pasada me afecta en algo de carácter según su opinión, ¿a mí como concejal aprobar Esta planta? **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Hay otra cosa, ahí vamos, vamos a terminar con otro mito. Ya los concejales no tienen responsabilidad administrativa. Hay, invariable vista en la Contraloría, que señala que ellos no, No emiten pronunciamiento cuando un concejal aprueba o rechaza. Porque eso es materia de ustedes, si ustedes consideran que un concejal rechazó porque quiso porque le dio la gana, usted perfectamente puede ir. Al alter y hacer la denuncia Bueno, eso lo ven entre ustedes, No es materia administrativa. Eso es siempre y bueno, aparte que también cualquiera puede recurrir a la justicia. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Muchas gracias concejala Grecia. **Concejal Grecia Biaggini:** Me va a disculpar Mera, pero si el concejal argumenta su voto no tiene por qué ser acusado por total abandono de deberes en primer lugar. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Eso es lo que dije yo **Concejal Grecia Biaggini:** Acá debe haber estado el abogado que está exclusivamente contratado para haber hecho el tema de la planta. ¿Porque acá lamentablemente hay personas que no tienen castigos administrativos entonces, cómo yo no entiendo para dónde va la micro? **Sr. Claudio Mera -Director de control:** No sé eso no, eso no lo puedo responder. **Concejal Grecia Biaggini:** Por eso por eso te digo. Es honorario no tiene responsabilidad administrativa, pues claro, no tiene responsabilidad iniciativa, entonces a eso vamos porque acá cada vez el concejal por sí o por no tiene que argumentar su voto. Yo no puedo decir apruebo, no puedo hacerlo, entonces cada cual es dueña y señora en la fórmula de votar, pero nosotros siempre argumentamos nuestros votos **Sr. Claudio Mera -Director de control:** OK. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** En la última ronda va, o sea la última consulta para ir a la votación. **Concejala Elsie Biaggini:** Es que me llama la atención. De que a 1 se le trate de falsedades y cosas acá que se le falta el respeto por querer estar informada para votar con fundamento. Yo fui a su oficina, sí le requerí si podía respaldar algo oficiado para no venir y votar a ciegas. Muchas personas dirán si no tiene, no, yo no tengo responsabilidad administrativa, pero sí legal. Sí, cierto, estamos claro. Entonces, eh, usted mismo lo estaba diciendo, esto está en proceso porque ustedes están haciendo lo que dijo contraloría que hicieran **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Efectivamente. **Concejal Elsie Biaggini:** Y la información que yo estaba solicitando es lo que decía la abogada, que es pública. Y era tan simple como poder enviarla al correo y más fundamento todavía. Yo estaba solicitando un informe jurídico. Y es resorte mío y lo hice por los por las 3 vías por control interno. Asesor directo de los concejales porque nosotros no tenemos abogados, no tenemos asesores jurídicos. Los asesores jurídicos son honorarios, no tienen responsabilidad administrativa, los que están contratados en el municipio. Y tenemos una dama que es jefa de gabinete y asesora jurídica. ¿No sé cuál es el rol en realidad y abogada en 3 cargos? No, no tengo idea cuál es la esencia de tratar de entrapar y dejarla 1 en esa calidad de persona que no es. Por querer votar pueden ser 5 días para una modificación presupuestaria, pero el concejal y es obligación del alcalde darle información para que 1 vote argumentando y fundamentando su voto. Entonces estoy en un algún error. **Sr. Claudio Mera -Director de**

control: Me vuelvo a repetir, los concejales siempre, no solo acá. **Concejal Elsie Biaggini:** No solo. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** No solo aquí, en cualquier parte de Chile, cualquier concejal siempre tiene que emitir su voto informadamente. **Concejal Elsi Biaggini:** Así es. **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Si vota apruebo rechazo, o se abstiene, Él tendrá sus fundamentos y 1 de los fundamentos. Que la información no estaba disponible a tiempo puede ser... **Concejal Elsie Biaggini:** Así es **Sr. Claudio Mera -Director de control:** Pues eh. Pero eso ya es materia de cada 1 de ustedes **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Muchas gracias director, vamos a la votación. Eh, concejal Elsi **Concejal Elsie Biaggini:** Ya, Bueno atendida la gravedad de estas cosas yo sé que corren por dos carriles distintos, la lo que está investigando PDI lo que está procesando el municipio solicitado por contraloría. lo vuelvo a repetir para fundar mi voto. Control interno no me entregó A mí solicitándolo personalmente, un informe fundado y oficiado legalmente No. Vía correo institucional, secretario con copia a la señora abogada. Llegaron 3 documento, pero que había enviado contraloría y un pero no era de lo que realmente queríamos tener la información de cuáles era el proceso, quién lo hizo, por qué se hizo todo, que se fuera un informe jurídico legal para nosotros votar respaldado, pero si no tenemos responsabilidad administrativa, sí la tenemos legalmente. ¿Entonces busqué todas las vías para no perjudicar, perjudicar a los funcionarios, Y ver la razón y todo lo que se ha hecho, pero lamentablemente la información ni por un día ni por 5 días fue remitida, así que por falta de información yo voto, mantengo mi votación en contra

Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo: Concejal a María cabello. **Concejal María Cabello:** Bueno, la vez pasada las dos veces yo voté que aprobaba. Y obviamente siento que si la Contraloría lo está mandando. Que creo que eso es lo que buscaba los concejales anteriores. Que al final se le dio la razón y de verdad que. ¿Por decirlo así, ganaron esto? Creo que por eso. Porque también siento que ellos tuvieron un trabajo por detrás, yo voy a probar porque siento que está muy bien explicado, ya lo han explicado muchas veces. Eh no sé sí. También estaba de acuerdo con ella de que lo dije, que no había mandado la información, que ojalá no vuelva a repetir en algún momento. Yo en algún Consejo dije si me andaban el si podían mandar la información ¿Bueno, pero por eso de verdad que apruebo **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** La concejal María Brevis **Concejal María Brevis:** Insisto mi voto rechazo porque siento que estamos sentados en esta mesa por culpa de digamos culpa entre comillas. De algunas personas que hicieron mal este trámite y casualmente es la misma persona que está encargada nuevamente de este trámite. Entonces para mí es peligroso. Y es un poco cuestionable el hecho de que se le asigne la misma labor. Como estamos votando dos cosas, no nos hemos referido al reglamento interno ¿La administración pasada y me quedaban muchas dudas con respecto al que entregaron ahora, porque de verdad que nosotros no trabajamos esto? En ningún momento hicimos la mesa de trabajo para ver las nuevas funciones, los nuevos cargos que aparecen en el reglamento actual, que no que quieren que estamos en aprobación. Y tú eres leyéndolo y no es tan extenso como el que enviaron. Entonces. Me pareció extraño, debería moverlo haberle dado, por último, una alegría y haber preguntado a las personas, a los profesionales encargado **Concejal María Brevis:** Y no, no, tal vez no corresponda, pero sí podría haber, pero podría haber hecho, no sé algo para que nosotros guardemos informado. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Por lo que por lo que entiendo cuando explicó el director...el director de control, Y lo explicó el abogado también este reglamento anterior, eh? Junto con la nueva planta municipal hay cargos que no existían en ese momento **Concejal María Brevis:** No, sí, por eso para eso voy, señor presidente de... **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Por eso que el reglamento que está ahora. **Concejal María Brevis:** Podríamos darle una vueltita a eso voy. Por eso insisto, Y respaldo plenamente no quise decir que de repente venimos a votar sin ninguna información o la información a última hora, cuando ya no podemos, No tenemos a quien recurrir y para no faltarle el respeto a los profesionales no nos vamos a molestar los fines de semana, así que por lo mismo mantengo mi rechazo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** OK. Concejal José Barraza. **Concejal José Barraza:** Una de las más

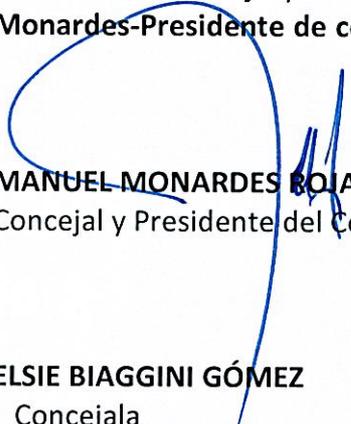
importantes, atribuciones que tiene por ley el Concejo me refiero como cuerpo colegiado, es fiscalizar. Y sin lugar a duda en mejillones se dio un precedente de esa materia. Que 3 concejales, 3 colegas desarrollaron la pega, para lo cual estamos mandatados, que es fiscalizar...Y la Contraloría les da la razón de ese hecho que no es menor...La colega lo acaba de decir, estamos sentados aquí, Porque gente 2-3-1 no sabemos quién, en qué materia que ser tendrá que ojalá algún día dilucidar, Cambia cierto lo que se aprueba, por lo que se publica. O sea, no es al azar que estemos sentados aquí el día de hoy. Y yo comparto lo que usted dice colega en el momento determinado, de que es peligroso de que ocurran este tipo de situaciones y más todavía no sabemos quién es o quién fue. Eso es grave. ¿O quienes? Desde la sombra desde más cerca, mucho se ha especulado mucho, se ha hablado de muchas personas, que fue un traje a la medida. ¿Cierto? Todos... muchas cosas, pero sin lugar a duda. El trabajo que desarrolló el Concejo en esa oportunidad. O perdón. 3 concejales. Que desarrollaron 3 concejales, fue meritorio. Y de verdad que hay encarna realmente lo que para lo que nosotros estamos mandatados Y de verdad que yo celebro que se haya ejecutado esa acción de esos 3 concejales en esa oportunidad lo que sí de verdad, a lo mejor bueno, no vamos a compartir los argumentos, quizás porque si bien se llegó a esa acción, yo esperaba que, por ejemplo, la colega que hoy día se mantiene de ese periodo, Quizá lo hubiera, lo hubiera aprobado porque de verdad es como un logro de ellos y un triunfo en la política, ¿cierto? En un triunfo con respecto al desarrollo de descubrir algo y sacarlo a la luz pública y, sobre todo, que te den la razón con el máximo organismo controlador del país. ¿Tampoco es antojadizo, cierto? Lo dijo otra concejala con respecto al tema de la información, si bien claro, nosotros podemos modificar reglamento sala. Sí, nos pueden decir, pero, ¿sobre el reglamento a la que está? Yo creo que tiene que ver voluntades. Tienen que haber voluntad, es cierto y esas son voluntades políticas, lo que estamos acá sentados. ¿Somos todos políticos, todos y tienen que caer voluntades políticas, cierto? Para el manejo y acceso a la información y eso nos va a permitir caminar, avanzar y llegar a consenso y poder trabajar y llegar a la solución más allá que ustedes voten en contra o nosotros votamos a favor o esto, pero que seguían la información.

Eso es todo que se llene de información y no exista jamás en un Concejo más que no que yo no voto porque no tengo, no me dieron un papel, no me informaron de esto, yo creo que eso debemos dejarlo ya en el pasado. Y atendiendo a los méritos de que yo le solicité al director de control sí que me afectaba en lo personal como concejal, alguna acción legal. Se lo pregunto cómo como jefe, o sea como director, no como Claudio Mera, porque puede llamarse mañana como ustedes quieran. Yo creo que es importante solucionar este problema y vuelvo a reiterarlo, celebrar lo que realizaron 3 concejales que va en línea directa línea de lo que planteó el control y el último en su último informe y por esa situación. Respaldada cierto por el director de control es que yo voy a probar esto, pero sí también... Quiero dejarlo super claro yo desde esta votación y lo hago públicamente. Me hago responsable de mis palabras, no voy a votar nada más si no está toda la información en la mano, indistintamente que la ley me diga que no tiene que ser un día o 2 días, yo lo que pido es voluntad. Así que para que después no tengamos problemas, no, no nos enojemos, no nos pongamos caritas o no me quieren saludar. En fin, esa es la situación que yo quiero plantear con respecto a esta votación, así que yo la apruebo.

Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo: Gracias concejal, concejala Grecia.

Concejal Grecia Biaggini: Bueno, voy a ser muy enfática en cuanto claro, felizmente ganamos lo que nosotros decíamos e hicimos una buena presentación. Fuimos súper bien asesoradas, pero eso a mí no me he amerita a que yo vaya aprobar por qué, porque al llegar al Concejo me entregan el reglamento de 90 hojas, nada se. lo he tenido que estar estudiando 2-3 de la mañana en mi casa, en el cual hay modificaciones como queriendo decir lo primero que nosotros tenemos que haber arreglado, El departamento de tránsito. No aparece en el departamento de tránsito, pero sí aparece la Jefatura como jefa de gabinete que no es tan importante para nosotros dentro de un municipio, entonces el Mera me da la razón, dice, todavía está en un proceso. ¿Qué es lo que dijo contraloría? Dijo, anulación parcial, De la planta y los 9 cargos. Entonces yo tengo el reglamento que yo tenía.

No tuvimos la información como corresponde, Como yo voy aprobar algo si me he dedicado a estudiar y acá hay 90 páginas y de personas que no estuvieron del 2019 trabajando, Estas son 90 páginas y nosotros hicimos un reglamento de 47 hojas. Aparecen jefaturas, claro, aparecen los departamentos, pero no aparece en la Jefatura. ¿Qué es lo que significa eso? ¿Como dice mi colega, estamos esperando el ajuste del pantalón para qué persona para darle la Jefatura? ¿Eso? Entonces yo estoy sumamente clara, estoy feliz de lo que se hizo, felicito y le doy gracias y le voy a mandar un gran saludo porque Sidney Biaggini en estos momentos se encuentra delicado de salud, aparte de ser primo, es como mi hermano, es parte de mi sangre y también a mi colega, que también se encuentra delicado de salud a don Juan Carlos Alvarado. Esto es un logro importante para nosotros, yo creo que un abrazo y un beso para ellos, nosotros siempre trabajamos bien, en unión y esto se les dijo a los concejales que la planta estaba modificada, ellos no hicieron caso problema de ellos, pero este logro importante le doy gracias a Dios y a mis dos concejales que tuvieron al lado mío, gracias por haber hecho esto y yo rechazo justamente por la falta de fundamento que todavía está en un proceso y vamos a probar una planta que está pasada el tiempo porque esta planta tenía que ser aprobado el año pasado Como lo dijo la ley, yo rechazo. **Concejal Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Bueno, Ante los argumentos entregados por los abogados ante los argumentos entregados por don Claudio Mera cuando lo expuso aquí en el Concejo anterior, Todo ajustado a derecho, como lo como lo pidió Contraloría General de la República y, revisado cargo por cargo que, En su momento, como como se dijo, no había un documento firmado por el director de control, pero el director de control acá mismo hizo la exposición y el acta del Concejo es un documento público, un documento que después nosotros mismos los firmamos y eso le da legalidad, yo apruebo la planta municipal, Don Samuel? **Don Samuel Hidalgo-secretario Municipal:** Se produce un empate en este momento, El voto dirimente es quien preside en este caso el concejo y usted directamente Da por aprobada la planta Concejal **Manuel Monardes-Presidente de concejo:** Siendo 11:22 minutos damos por finalizado el Concejo.



MANUEL MONARDES ROJAS
Concejal y Presidente del Concejo

ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
Concejala



MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
Concejala



SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal



MARÍA BREVIS NAVARRETE
Concejala



GRÉCIA BIAGGINI SÁNCHEZ
Concejala



JOSÉ BARRAZA MULVEN
Concejal